

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b> <b>Secretaria de Gobierno</b>	GSCC-120
	<b>INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA</b>	Versión: 07 Página 1 de 2



Popayán, 2019-11-13

Radicación: 20191200478881

CD-985

Señor:

**MIKE JEFREY RAMOS ROJAS**

Dirección: Calle 20 1- 60 Los Sauces

Teléfono: 3104475505- 3107025984

**POPAYAN- CAUCA**

**ASUNTO:** Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley  
1801 de 2016  
399- 06-11-2019

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **miércoles seis (06) de mayo de dos mil veinte (2020), a las 11:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8 de la ley 1801 de 2016:

**ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.** Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

*Núm. 8º. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.*

Se le informa el contenido del Parágrafo 1º. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso*

*Vive el*  
**CAMBIO**



ALCALDIA DE POPAYAN  
Secretaría de Gobierno

GSCC-120

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

Versión: 07

Página 2 de 2



Popayán, 2019-11-13

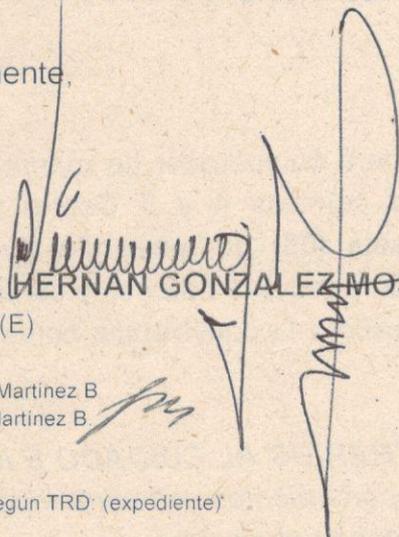
Radicación: 20191200478881

fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,

  
VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA  
Inspector (E)

Proyectó J. Martínez B.

Elaboró J. Martínez B.

Anexo: N/A

Copia: N/A

Archivado según TRD: (expediente)

Vive el  
**CAMBIO**